BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN N°40/2010 – ADENDA N°3

Asunción, 18 de octubre de 2010

En atención a lo establecido en los Datos de la Licitación de la Sección II. IAO 8.1. del Pliego de Bases y Condiciones para el 2° llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 40/2010 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY,** aprobado por Resolución N° 19, Acta N° 67 de fecha 23 de setiembre de 2010 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes modificaciones:

PUNTO N° 1: En la Sección V. Programa de prestación de servicios – 1. Lista de Servicios, queda modificada la planilla de personal a ser asignado por puesto, como sigue:

El servicio de guardia y seguridad privada cubrirá los puestos de vigilancia interna, externa y fuera del complejo edificio del Banco Central del Paraguay, tales como, Residencia del Presidente, Residencia del Gerente y Residencias de los Miembros Titulares del Directorio del B.C.P., Asociación de Personal de la Institución e inmuebles adjudicados al BCP.

PLANILLA DE CANTIDAD DE PERSONAL A SER ASIGNADO POR PUESTO

PUESTO	Cantidad de personal por Turno de 06:00 a 18:00 hs.	Cantidad de personal por Turno de 18:00 a 06:00 hs.	Eq. Arma corta	Eq. Radio Comunicac
Seguridad Presidente	1	1	Cal.38	SI
Seguridad Miembros del Directorio	5	5	Cal.38	SI
Seguridad Gerente	1	1	Cal.38	SI
Vigilancia en los Puestos 1	1	1	Cal.38	-
Vigilancia Puesto 4 (2 x la mañana)	2	-	Cal.38	-
Vigilancia Pto. 4 (1 guardia x la noche)	-	1	Cal.38	-
Vigilancia Puesto 6	1	1	Cal.38	-
Vigilancia Puesto 7	1	1	Cal.38	-
Vigilancia Puesto 8	1	1	Cal.38	-
Vigilancia en el Puesto 10	-	1	Cal.38	-
Vigilancia Sub. Suelo Norte y Sur	2	-	-	-
Control de Maletines	1	1	-	-
Control de Objetos por Rayos X	3	-	-	-
Acceso Teatro Lirico	1	1	-	-
Vig. Acceso Edif. Cultural	1	1	-	-
Vig. Asociación del Personal	1	1	Cal.38	SI
Vig. Edificio Atón 1	1	1	Cal.38	SI
Vig. Edificio Salaskin 2	1	1	Cal.38	SI
Vig. Edificio Lugano	1	1	Cal.38	SI
Vig. Edificio Multibanco	1	1	Cal.38	SI
Vig. Propiedad Cerro Cora y Constitución	1	1	Cal.38	SI
Cámara Compensadora (Asunción)	1	-	Cal.38	SI
Supervisores de personal	1	1	Cal.38	-
Vigilancia Área Numismática	1	-	-	-
Acreditación Salón de Operaciones	2	-	-	-
Personal de Recorrida	1	1	-	-
Estacionamiento externo	1	-	Cal.38	-
TOTAL	**34**	**24**		

Cantidad de personal requerido: de **06:00 a 18:00 hs = 34** - de **18:00 a 06:00 hs = 24** - **TOTAL = 58 (cincuenta y ocho)**

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contrataciones

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN N°40/2010 – ADENDA N°3

PUNTO N° 2: En la Sección V. Programa de prestación de servicios – 3. Especificaciones técnicas, queda modificada la planilla de personal a ser asignado por puesto, como sigue:

PLANILLA DE CANTIDAD DE PERSONAL A SER ASIGNADO POR PUESTO

PUESTO	Cantidad de personal por Turno de 06:00 a 18:00 hs.	Cantidad de personal por Turno de 18:00 a 06:00 hs.	Eq. Arma corta	Eq. Radio Comunicac
Seguridad Presidente	1	1	Cal.38	SI
Seguridad Miembros del Directorio	5	5	Cal.38	SI
Seguridad Gerente	1	1	Cal.38	SI
Vigilancia en los Puestos 1	1	1	Cal.38	-
Vigilancia Puesto 4 (2 x la mañana)	2	-	Cal.38	-
Vigilancia Pto. 4 (1 guardia x la noche)	-	1	Cal.38	-
Vigilancia Puesto 6	1	1	Cal.38	-
Vigilancia Puesto 7	1	1	Cal.38	-
Vigilancia Puesto 8	1	1	Cal.38	-
Vigilancia en el Puesto 10	-	1	Cal.38	-
Vigilancia Sub. Suelo Norte y Sur	2	-	-	-
Control de Maletines	1	1	-	-
Control de Objetos por Rayos X	3	-	-	-
Acceso Teatro Lirico	1	1	-	-
Vig. Acceso Edif. Cultural	1	1	-	-
Vig. Asociación del Personal	1	1	Cal.38	SI
Vig. Edificio Atón 1	1	1	Cal.38	SI
Vig. Edificio Salaskin 2	1	1	Cal.38	SI
Vig. Edificio Lugano	1	1	Cal.38	SI
Vig. Edificio Multibanco	1	1	Cal.38	SI
Vig. Propiedad Cerro Cora y Constitución	1	1	Cal.38	SI
Cámara Compensadora (Asunción)	1	-	Cal.38	SI
Supervisores de personal	1	1	Cal.38	-
Vigilancia Área Numismática	1	-	-	-
Acreditación Salón de Operaciones	2	-	-	-
Personal de Recorrida	1	1	-	-
Estacionamiento externo	1	-	Cal.38	-
TOTAL	**34**	**24**		

Cantidad de personal requerido:
De 06:00 a 18:00 hs = 34
De 18:00 a 06:00 hs = 24
TOTAL = 58 (cincuenta y ocho)

PUNTO N° 3: En la Sección V. Programa de prestación de servicios – 3. Especificaciones técnicas, Áreas de Coberturas, PUESTOS EXTERNOS queda modificado como sigue:

PUESTOS EXTERNOS:

Seguridad del Presidente	– Servicio 24 horas permanentes
Seguridad Autoridades	– **Servicio 24 horas.**
Asociación del Personal	– Servicio 24 horas permanentes.
Edificio Atón	– Servicio 24 horas permanentes.
Edificio Salaskin	– Servicio 24 horas permanentes.
Edificio Lugano	– Servicio 24 horas permanentes.
Edif. Ex Multibanco	– Servicio 24 horas permanentes.
Cerro Cora y Constitución	– Servicio 24 horas permanentes.
Cámara Compensadora	– Servicio 12 horas permanentes.

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN Nº40/2010 – ADENDA Nº3

PUNTO N° 4: En la Sección V. Programa de prestación de servicios – 3. Especificaciones técnicas, Organigrama, Estructura Organizacional, Operativa y Técnica, ARMAS Y OTROS:

Donde dice

Seguridad Autoridades: 5 guardias - servicio 12 horas (18:00 hs. a 06:00 hs). (Un arma corta por guardia)

Debe decir

Seguridad Autoridades: **12** guardias - servicio **24** horas permanente (Un arma corta por guardia)

Atentamente,

SILVIA PATRICIA NUÑEZ M.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

ISAAC RUBEN AGUILERA
Gerente
Gerencia de Servicios Administrativos

JORGE VILLALBA LEGUIZAMÓN
Gerente General
Banco Central del Paraguay

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contrataciones